



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, el destacado comunicador y docente **VÍCTOR EDUARDO CÁRDENAS NARVÁEZ**, oriundo del cantón Tulcán, provincia de Carchi, tiene una amplia trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su vocación, auténtico compromiso y espíritu de lucha;
- Que**, ha ejercido el periodismo en varios medios de comunicación colectiva, proyectando una labor profesional y competente, enfocada a generar espacios de interés colectivo y abordar los temas que atañen al acontecer nacional, en una gestión socialmente responsable, ética y propositiva;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta la tarea educativa impulsada por el ciudadano **VÍCTOR EDUARDO CÁRDENAS NARVÁEZ**, imbuida de altos valores cívicos y morales, aptitudes que fortalecen los procesos formativos y enaltecen la noble misión de educar a la niñez y juventud estudiosa del Ecuador con visión y contenido social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

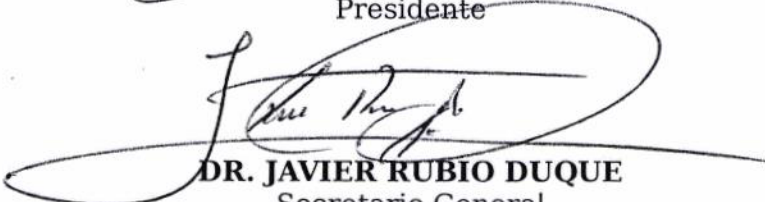
ACUERDA:

EXALTAR la valía y trayectoria del distinguido licenciado **VÍCTOR EDUARDO CÁRDENAS NARVAEZ**, y valorar su enriquecedor testimonio de trabajo y servicio a la comunidad, que trasciende como ejemplo inmanente para las presentes y futuras generaciones.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos social y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General


7 Mayo 2021